
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OM-INV-SER-013-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-SER-013-2023**, correspondiente a la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:04 horas** del día **14 de agosto de 2023**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 11 de abril del presente para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de las bases de invitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **OM-INV-SER-013-2023**, correspondiente a la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de julio de 2023, dio inicio el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas OM-INV-SER-013-2023, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C.; invitando a 3 (tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO, GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V., y FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ ESTRADA.
2. El día 31 de julio de 2023, se estableció como fecha límite para la recepción de cuestionarios respecto de las bases, sin que se recibiera cuestionario alguno, lo cual quedó asentado por oficio de fecha 2 de agosto de 2023.
3. El día 08 de agosto de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, para la cual se recibieron las 3 (tres) proposiciones de los invitados a participar levantándose para constancia el acta correspondiente.
4. El 11 de agosto de 2023 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.
5. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PAQUETE ÚNICO \$760,162.50 8% IVA
GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.	PAQUETE ÚNICO \$672,277.00 16% IVA

4.- El día de hoy **14 de agosto de 2023** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-013-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO

EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el **Paquete único**, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 inciso A) "Catálogo de Conceptos", y segundo párrafo del inciso C) del punto 12 de las bases de invitación en el que se señala lo siguiente:

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada del documento Anexo 8 consistente en Catálogo de conceptos presentado por el licitante en mención, se observa que omite señalar los precios unitarios en letra, por lo que incumple con lo solicitado expresamente en el punto 9.2 inciso A) "Catálogo de Conceptos", y segundo párrafo del inciso C) del punto 12 de las bases de invitación, afectando la solvencia de la propuesta y siendo éste motivo para desecharla.

LICITANTE: GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el **Paquete único**, cuya propuesta técnica fue

admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 inciso A) "Catálogo de Conceptos", y segundo párrafo del inciso C) del punto 12 de las bases de invitación en el que se señala lo siguiente:

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada del documento Anexo 8 consistente en Catálogo de conceptos presentado por el licitante en mención, se observa que omite señalar los precios unitarios en letra, por lo que incumple con lo solicitado expresamente en el punto 9.2 inciso A) "Catálogo de Conceptos", y segundo párrafo del inciso C) del punto 12 de las bases de invitación, afectando la solvencia de la propuesta y siendo éste motivo para desecharla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con el punto 9.2 inciso A) "Catálogo de Conceptos", y segundo párrafo del inciso C) del punto 12 de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.**, para el paquete único se determinan NO SOLVENTES porque NO CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de invitación, al no reunir las condiciones requeridas por la convocante, por lo que se desechan sus propuestas para el paquete único en que participan.

Con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, se **declara desierto** el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas OM-INV-SER-013-2023, referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL, TIJUANA, B.C., y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:09 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

5

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ÁREA REQUERENTE</p>  <p>LIC. CARLOS EDUARDO LIZÁRRAGA FÉLIX DIRECTOR DE ENLACE DIGITAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO MACÍAS MACIEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Miguel Roberto Urriza Lorezo	Miguel Roberto Urriza Lorezo	
GRUPO ISA INVER SA DE CV	PAULETTE CÁNEZ RAMÍREZ	